

Sociedades Estatales para la promoción de obras hidráulicas

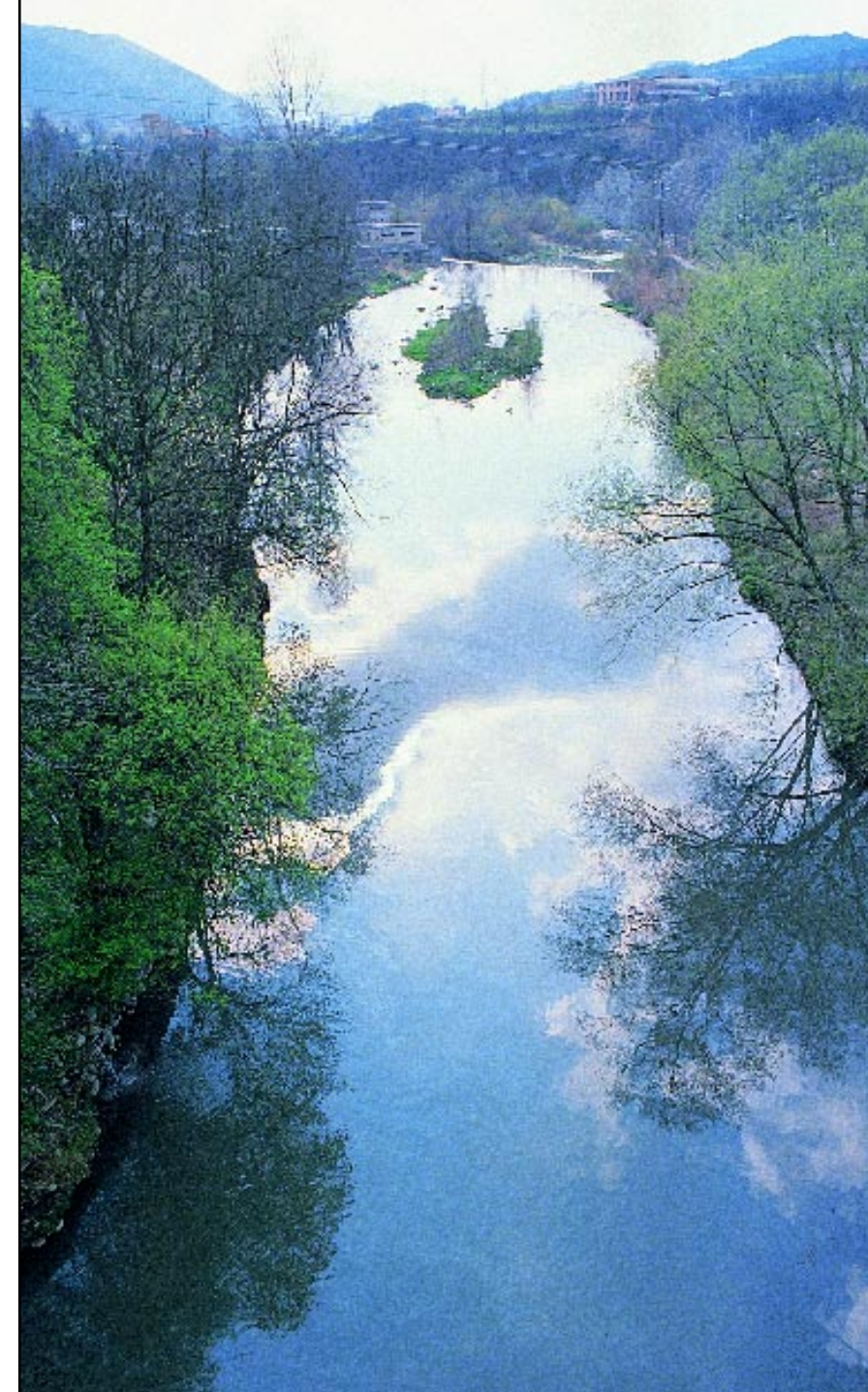
# TODOS A UNA

## SOLEDAD BURDALO

*Creadas con el objetivo de facilitar la intervención de la iniciativa privada junto a la pública en la promoción de infraestructuras hidráulicas, estas sociedades estatales son un novedoso instrumento de cofinanciación que permitirá optimizar los recursos económicos disponibles.*

El pasado mes de julio, el Consejo de Ministros autorizó la creación de las Sociedades Estatales Aguas del Duero, Guadalquivir y Segura, S.A., dotadas con un capital social inicial de casi 47.000 millones de pesetas, con el objetivo de agilizar y flexibilizar la ejecución y explotación de obras hidráulicas en las cuencas de los mencionados ríos.

El cometido de estas entidades promotoras de obras públicas será la contratación, construcción y explotación de toda clase de obras hidráulicas, además de las actividades que se consideren partes o elementos del ciclo hídrico y estén relacionadas con las citadas obras. Se ocuparán de la gestión de obras y recursos hídricos, incluida la medioambiental, en acuíferos, lagunas, embalses, ríos y tramos de ríos, así como la ejecución de



Río Ter a su paso por Sant Joan des Abadesses. Foto: Caballero.

aquellas actividades complementarias o anteriores que tengan que ver con estas construcciones, y de la promoción de las mencionadas obras con la participación en el capital de sociedades o la financiación mediante préstamos, cuando se constituyan con algunos de los fines señalados en los apartados anteriores.

Con las nuevas sociedades aprobadas, ya son ocho las entidades de esta naturaleza puestas en marcha por el Ministerio de Medio Ambiente, con implantación en la mayoría de las grandes cuencas hidrográficas. Con anterioridad se aprobaron Aguas de la Cuenca del Ebro (ACESA), Aguas

de la Cuenca del Sur (ACUSUR), Hidroguadiana, Aguas de la Cuenca del Júcar (AJSA), y Depuradora del Baix Llobregat, plenamente operativas y estas últimas han suscrito ya los correspondientes convenios de colaboración con el MIMAM, en los que, entre otros aspectos, se detalla el régimen de construcción o explotación de las obras; los procedimientos previstos para su financiación, así como las potestades de la Administración General del Estado en relación con la dirección, inspección, control y recepción de las mismas, además de las garantías que hayan de establecerse en favor de las entidades que finan-



cien la construcción o explotación de las obras públicas hidráulicas. Asimismo, se está avanzando en la elaboración de los proyectos técnicos de las obras, algunas de las cuales ya han sido licitadas.

El volumen de inversión previsto para el conjunto de estas ocho sociedades estatales ascenderá a 503.769,9 millones de pesetas, de los que el Estado aportará 136.104 millones de pesetas. Otros 183.922 millones de pesetas provendrán de otras administraciones, fundamentalmente de los fondos europeos de cohesión, y el resto, del orden de 183.743,9 millones de pesetas, procederán de la iniciativa privada.

### Nuevos mecanismos financieros

La creación de estos nuevos entes estatales, aprobados al amparo de la Ley 13/1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado, responde a la necesidad de poner en marcha nuevos mecanismos finan-

cieros que potencien y faciliten la intervención de la iniciativa privada, junto con la pública, en la promoción de infraestructuras hidráulicas. De esta forma, el MIMAM apuesta por el establecimiento de un nuevo modelo de financiación, más ágil y flexible, en el que confluyan los intereses de los usuarios y de la Administración hidráulica, para impulsar entre ambos la construcción de infraestructuras largamente reclamadas por la sociedad, recogidas en los planes hidrológicos de cuenca, y que por razones presupuestarias aún

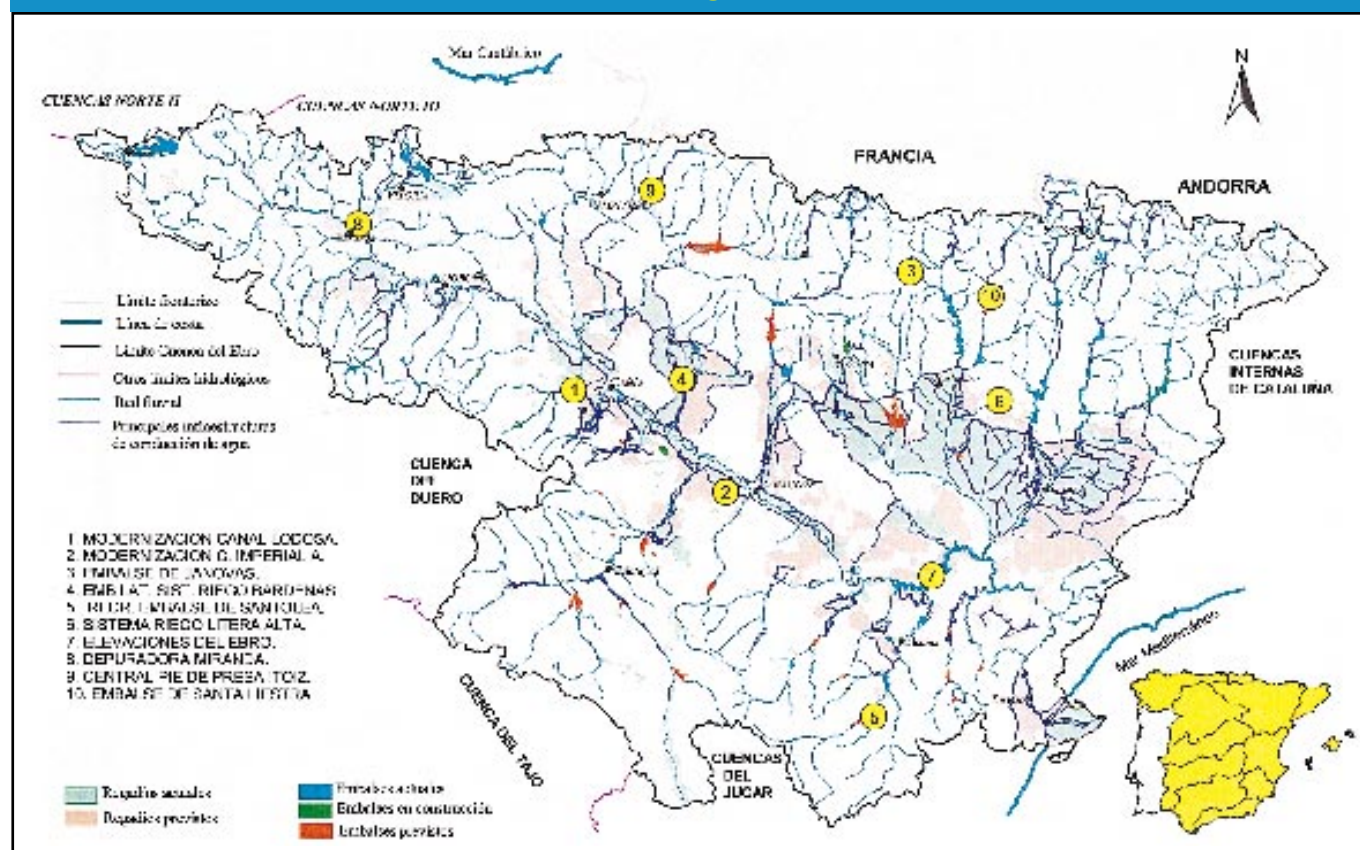
*Las Sociedades Estatales de Aguas tienen el objetivo de agilizar y flexibilizar la ejecución y explotación de obras hidráulicas en cada cuenca*



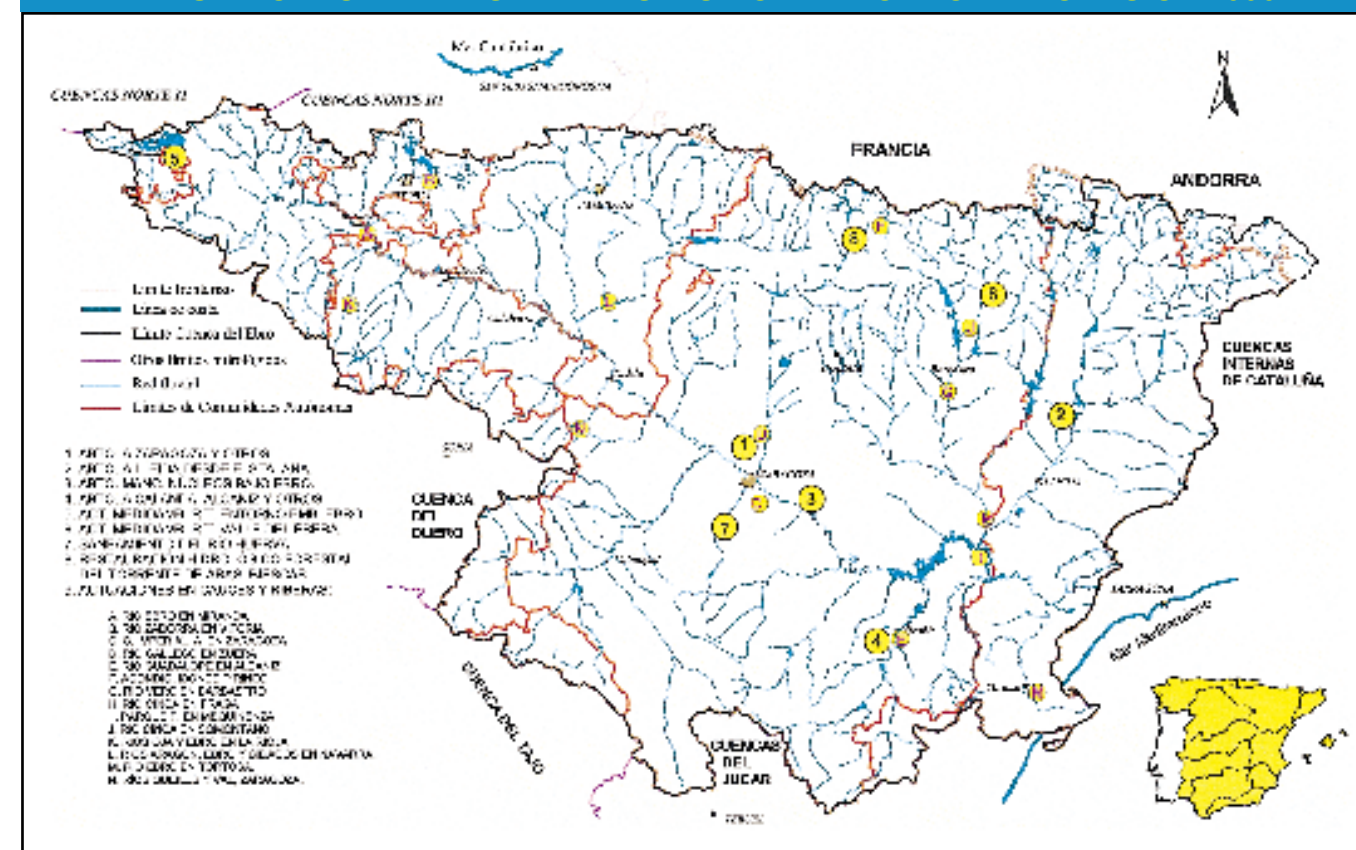
no se han ejecutado. Con esta innovadora fórmula de colaboración entre usuarios y Administración, se podrá llegar a donde no lo permiten los procedimientos clásicos de gasto del Estado, máxime en una época de necesaria disciplina presupuestaria derivada de los compromisos asumidos por España en el contexto de la Unión Europea. Se trata en su mayor parte de obras destinadas a garantizar de forma satisfactoria el abastecimiento urbano y a la consolidación de regadíos, pero también de saneamiento y depuración, de defensa contra avenidas, de restauración hidrológico-forestal, etc.

En última instancia, lo que se persigue con la puesta a punto de este novedoso instrumento de cofinanciación es optimizar todos los recursos económicos de los que el país pueda dotarse, procedan estos de cualquier administración pública española, de la Unión Europea o de la iniciativa privada, cara a resolver a la mayor brevedad posible las carencias que aún persisten en materia de infraestructuras hidráulicas.

## ACESA



## ACTUACIONES DE ACESA PREVISTAS CON EL FONDO DE COHESIÓN 1999



Por otra parte, cabe señalar que el coste para los usuarios es el mismo cuando las obras se hacen a través de estas sociedades que si se hacen con el método tradicional, la única diferencia es que se realiza en momentos diferentes. A través del método tradicional los usuarios o beneficiarios de una obra hidráulica pagaban a lo largo de la vida útil de esa obra un canon o tarifa, y con estas sociedades adelantan esa financiación durante la construcción de la obra, por lo que durante la vida útil de la misma no tendrán que pagar nada, salvo, en su caso, el coste financiero de lo que han adelantado si lo han conseguido vía préstamo y los gastos de mantenimiento. Los conceptos que se repercuten en los usuarios no son otros que los que establece la propia Ley de Aguas. Así pues, no hay cambio ninguno a este respecto.

### Proyectos inmediatos

La terna de sociedades de nueva constitución tendrá un capital social inicial de unos 47.000 millones de pesetas (23.700 la sociedad del Gua-

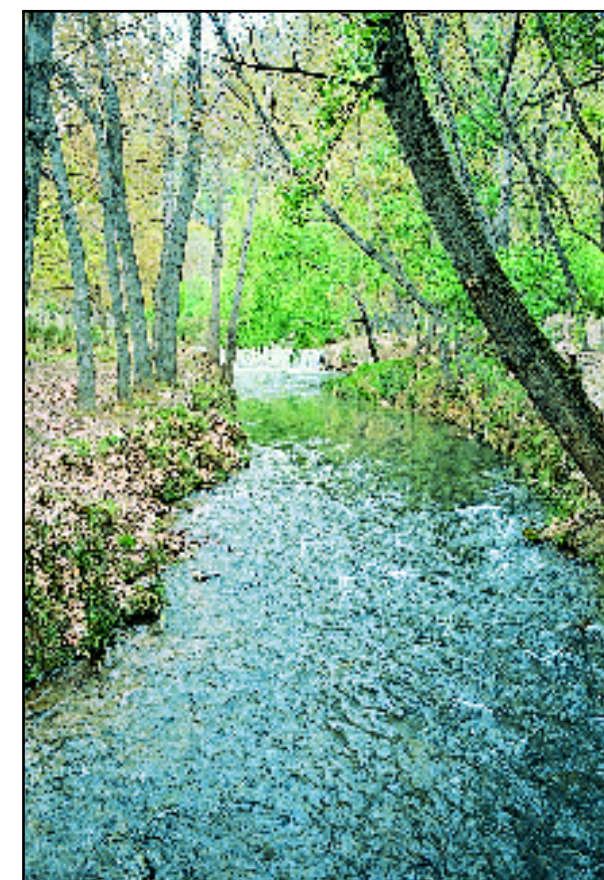
### Las Sociedades Estatales son un novedoso instrumento de cofinanciación que permitirá optimizar los recursos disponibles

dalquivir, 13.175 la del Duero y 10.100 la del Segura), aportados en su totalidad por el Estado, correspondiendo la titularidad de las acciones que se emitan a la Dirección General del Patrimonio del Estado. Con esta aportación, la procedente de los fondos de cohesión concedidos por la Unión Europea, y el concurso de la iniciativa privada, estas sociedades movilizarán inversiones del orden de los 200.000 millones de pesetas en la construcción de varias presas, desaladoras, canales y obras de abastecimiento, entre otras actuaciones.

Entre los proyectos más inmediatos de la sociedad estatal del Guadalquivir figura la construcción del embalse de La Breña II -próximo a la confluencia del Guadiato con el Guadalquivir-, con una capacidad de 850 hectómetros cúbicos, que contribuirá a disminuir el déficit estructural de la cuenca. Y la presa del Arenoso, en el arroyo del mismo nombre, de 150 hectómetros cúbicos de capacidad. En el ámbito del abastecimiento urbano, se acometerán obras para reforzar con recursos superficiales el suministro de los 14 municipios del Campo de Montiel (con una población de unos 30.000 habitantes), que en la actualidad se nutren, básicamente de captaciones subterráneas; de Puertollano y su entorno; se garantizarán los recursos de los sistemas del Quebrajano y de Martos, de los que se abastece Jaen y su comarca (unos 200.000 habitantes), y se ampliará la capacidad de las principales arterias de conducción de la Zona Gaditana (aproximadamente un millón de habitantes). Asimismo, esta sociedad estatal tiene previsto la ampliación de la zona regable Genil-

Cabra, y la modernización de los regadíos del Genil, Bembezar, Barbate y del Viar, consistente básicamente en el cambio del tradicional riego a manta o surco por el riego a presión y en el control de los consumos.

Por su parte, la sociedad Aguas del Duero tiene prevista la realización de la presa de Casares de Arbás, de 37 hectómetros cúbicos de capacidad de embalse. Se trata de una actuación eminentemente medioambiental, cuya finalidad es la de mejorar la calidad de las aguas del río Bernesga a su paso por León. También se abordará la construcción de la presa de Bernardos, en la pro-

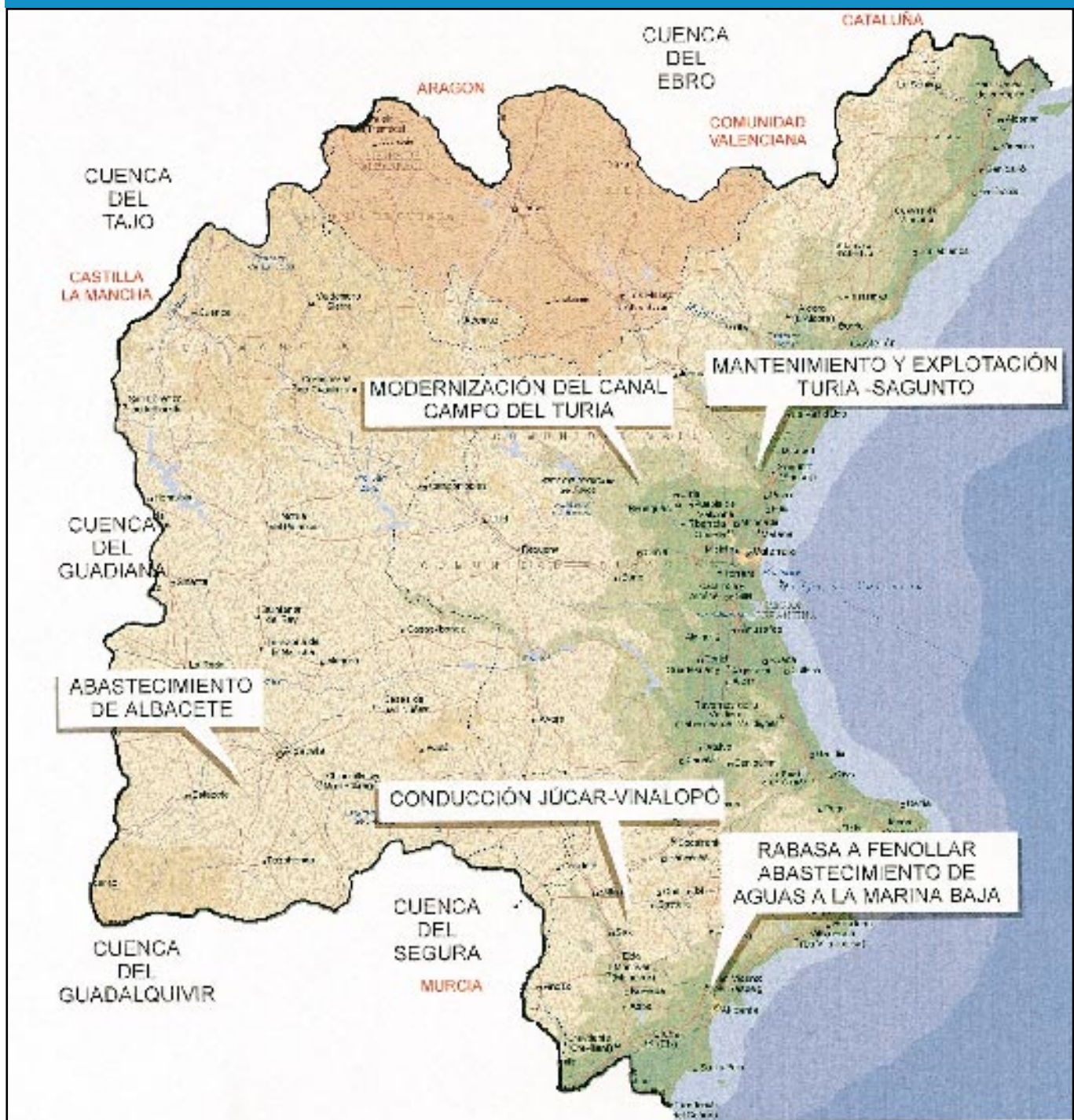


Las Sociedades se ocuparán, también, de la gestión medioambiental de los ríos. Foto: Caballero.

vincia de Segovia, la captación y acondicionamiento del abastecimiento a Salamanca, la modernización del Canal del Pisuega, y el canal del Alto y Bajo Payuelos. Además se realizarán diversas actuaciones medioambientales y obras de encauzamiento y de restauración hidrológica-forestal de la cuenca.

La sociedad Aguas del Segura incluye entre sus actuaciones más destacadas la canalización directa de las aguas que llegan del Traslase Tajo-Segura hacia las potabilizadoras de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (organismo responsable de la distribución del agua para abastecimiento en la cuenca). Con ello se pretende evitar que los caudales que vienen desde la cabecera del Tajo, de excelente calidad, discurran por los cauces del río Mundo y el tramo alto del Segura, llenos de sal y sulfatos, que son los responsables de que el agua que se bebe en la región presente un contenido en magnesio que en algunas ocasiones supera los límites establecidos en la reglamentación técnico-sanitaria. Para ello se cons-

## AGUAS DEL JÚCAR



truirá un túnel que conecte el embalse del Talave, que recibe los caudales del Trasvase, con el del Cenario, desde donde partirá una tubería que llevará las aguas hacia las plantas potabilizadoras. Aguas del Segura construirá también dos grandes desaladoras de agua de mar, Campo de Cartagena Norte y Campo de Cartagena Sur, que aportarán unos 25 millones de metros cúbicos anuales cada una. Con estas plantas

se pretende hacer frente al problema de falta de recursos que padecen algunas de las zonas regables a las que no llega el agua procedente del Trasvase, que se surten con aguas de pozos, muchos de los cuales presentan graves problemas de salinización o sobreexplotación. La construcción de sendos colectores de drenaje en el Valle del Guadalentín y en la Vega Baja del Segura, para evitar que lleguen a los cauces las

aguas salobres procedentes de los riegos, así como la renovación y automatización de los canales del post-trasvase, son otras de las realizaciones previstas por esta sociedad, entre las que se incluye también la recuperación medioambiental de la fachada fluvial del Segura a su paso por la localidad de Archena, con la restauración de la vegetación de ribera, construcción de paseos fluviales, etc. ■